

LA PLATA, 1 3 MAR 2009



VISTO el expediente N° 2164-2080/08 mediante el cual se tramita el cese por aceptación de renuncia al cargo de Directora General de Administración en la Secretaría de Deportes de la Provincia de Claudia Verónica CALAROTE, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Claudia Verónica CALAROTE fue designada a partir del día 11 de diciembre de 2007 mediante Decreto N° 404/07, en el cargo de Directora General de Administración en la Secretaría de Deportes de la Provincia;



Que la mencionada agente ha presentado la renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del día 30 de diciembre de 2008 de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a consecuencia de ello, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo el cese por aceptación de renuncia de Claudia Verónica CALAROTE;

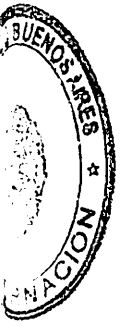
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

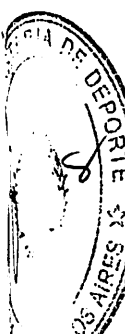
M/

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTICULO 1º. Disponer el cese por aceptación de renuncia, a partir del día 30 de diciembre de 2008, en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, (Texto. Ordenado mediante Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora General de Administración, en el que fuera designada mediante Decreto N° 404/07, de Claudia Verónica CALAROTE (D.N.I. N° 23.671.177 - Clase 1974).



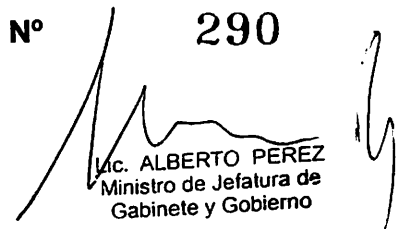
ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.



ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

DECRETO N°

290


Lic. ALBERTO PÉREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires